



Montevideo, 24 de agosto 2023.

R. de D. N° 361/2023
Acta 1248
EE2023-67-001-000917

VISTO: la invitación para participar en el 4° Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU), a realizarse en Riad – Arabia Saudita, del 1 al 5 de octubre de 2023.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en dicho Congreso.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar a la delegación que participará del mismo en representación de la ANC; **II)** que Uruguay tiene una participación activa en los grupos que integran los Consejos de la Unión, a saber Consejo de Explotación Postal (CEP) y Consejo de Administración (CA) y copreside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP; **III)** que se cometerá a la División Relaciones Internacionales que realice las gestiones y coordinaciones pertinentes, para la concurrencia de los delegados, tramitando los pasajes, viáticos, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias, así como la participación de los delegados que actuarán en forma remota.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la invitación cursada y autorizar la concurrencia del Presidente del Directorio Cnel. (R) Rafael Mariano Navarrine González C.11.391, al 4° Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU), a realizarse en Riad - Arabia Saudita, del 1 al 5 de octubre de 2023.



- 2) Autorizar la participación remota en dicho evento, del Secretario General, Cnel. (R) Alejandro Rodolfo Sosa Lagares C.11.398; el Gerente General, Cr. Fernando Augusto Garín Camejo C.9.614; la Gerente de Negocios Internacionales, Sra. Andrea Karinna Afeltro Schneidermann C.9.842 y el Jefe de Relaciones Internacionales, Sr. Federico Martínez González C.10.445.
- 3) Cometer a la División de Relaciones Internacionales la tramitación del pasaje, viático, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias en apoyo de la misión a Riad.
- 4) Para lo anterior tener presente que el funcionario designado viajará financiado por la Alícuota de Cooperación Técnica de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).
- 5) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería a sus efectos y a la División Recursos Humanos para la notificación y registros pertinentes.
- 6) Pase a la Gerencia de la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**